

RESOLUCIÓN N° **1730** DE 2024 **08 OCT 2024**

"Por la cual se corrige el artículo segundo de la Resolución No. 1559 del 04 de septiembre de 2024, mediante la cual, se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución No. 1559 del 04 de septiembre de 2024, se ordenó terminar unos nombramientos en encargo dentro de los que se encuentra el nombramiento del servidor BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.543.655, el cual quedó así:

"ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
574	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	2870 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
553	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	79558238	BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO	1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 ART. 2, ÍTEM 4
551	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52851892	PINZÓN BOBADILLA ÁNGELA JISSETTE	1344 DEL 16 DE MAYO DE 2023
576	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39631400	MATEUS CRISTANCHO OLGA LUCÍA	3282 DEL 12 DICIEMBRE DE 2023

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria."

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un error de digitación en el número de la cédula del servidor BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO, siendo el número de la cédula de ciudadanía correcta 79.543.655, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada en la Resolución No. 1559 del 04 de septiembre de 2024.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo segundo de la Resolución No. 1559 del 04 de septiembre de 2024, ocurrencia 553, en el sentido de indicar que el número correcto de la cédula del servidor BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO es 79.543.655, el cual para todos los efectos quedará así:

Continuación de la Resolución No. **1730** de 2024

08 OCT 2024

"Por la cual se corrige el artículo segundo de la Resolución N° 1559 del 04 de septiembre de 2024, mediante la cual, se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
574	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39686908	MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ	2870 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
553	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	79543655	BAQUERO BELTRÁN JOSÉ MAURICIO	1984 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 ART. 2, ÍTEM 4
551	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	52851892	PINZÓN BOBADILLA ÁNGELA JISSETTE	1344 DEL 16 DE MAYO DE 2023
576	314-17	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ENCARGO	39631400	MATEUS CRISTANCHO OLGA LUCÍA	3282 DEL 12 DICIEMBRE DE 2023

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria."

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes de la Resolución No. 1559 del 04 de septiembre de 2024, quedan incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNIE** el contenido del presente acto administrativo y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos-Grupo de Archivo para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución tiene efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **08 OCT 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó